OEA/Ser.W

CIDI/RES. 347 (CXII-O/21)

27 abril 2021

Original: español

CIDI/RES. 347 (CXII-O/21)

CONVOCATORIA DEL VIGÉSIMO QUINTO CONGRESO INTERAMERICANO DE MINISTROS Y ALTAS AUTORIDADES DE TURISMO

(Aprobada durante la reunión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2021)

EL CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL (CIDI),

VISTA la resolución AG/RES. 2939 (XLIX-O/19) “Impulsando Iniciativas Hemisféricas en Materia de Desarrollo Integral”;

VISTA TAMBIÉN la Declaración de Georgetown de 2019, “Conectando a las Américas a través del Desarrollo Sostenible” (CIDI/TUR-XXIV/DEC.1/18),

CONSIDERANDO:

Que el Congreso Interamericano de Ministros y Altas Autoridades de Turismo es una Conferencia especializada de la Organización de los Estados Americanos;

Que la pandemia del COVID-19 ha representado enormes desafíos para nuestras economías, especialmente afectando a la actividad turística, con el consecuente aumento del desempleo, la pobreza y la desigualdad en la región; y que los Ministerios y Altas Autoridades de Turismo tienen una enorme responsabilidad en enfrentar estos desafíos y contribuir a la reactivación del turismo;

VISTA ASIMISMO la nota de la Misión Permanente del Paraguay ante la Organización de los Estados Americanos en la que indica la decisión de celebrar el Vigésimo Quinto Congreso Interamericano de Ministros y Altas Autoridades de Turismo de forma virtual, el 6 de octubre de 2021 (CIDI/INF.419/21); y

TENIENDO EN CUENTA la resolución del Consejo Permanente “Actualización de costos de conferencias y reuniones financiadas por la OEA” (CP/RES. 982 (1797/11),

RESUELVE:

1. Convocar el Vigésimo Quinto Congreso Interamericano de Ministros y Altas Autoridades de Turismo para que se celebre el 6 de octubre 2021 de forma virtual y hacer un llamado a los Estados Miembros a participar a través de sus máximas autoridades de turismo.
2. Solicitar que se asigne la cantidad de U$18.685, de los recursos previstos en el Capítulo 7, Subprograma 74F del programa-presupuesto de la Organización para 2021, de conformidad con los lineamientos establecidos en la resolución CP/RES. 982 (1797/11), para la preparación y celebración del Vigésimo Quinto Congreso Interamericano de Ministros y Altas Autoridades de Turismo.

3. Encomendar al Gobierno del Paraguay y a la Secretaría General que, a través de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI), apoyen el trabajo de preparación y organización del Vigésimo Quinto Congreso Interamericano de Ministros y Altas Autoridades de Turismo y que informen al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) sobre su proceso preparatorio, así como sobre los resultados de este.

CIDRP03176S01